



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Viceministro  
de Economía

Unidad  
de Coordinación de Préstamos  
Sectoriales

*“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”  
“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ”*

**SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERES**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
**Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales**

*“Proyecto de Fortalecimiento de la Capacidad Institucional en el Marco de la Descentralización Fiscal”.*

**SERVICIOS DE CONSULTORÍA**

**Convenio de Préstamo N° 7255-PE**

*La República del Perú ha suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) el Convenio de Préstamo N° 7255-PE “Proyecto de Fortalecimiento de la Capacidad Institucional en el Marco de la Descentralización Fiscal”, y se propone utilizar una parte de los fondos para el contrato de servicios de la siguiente consultoría:*

***“Consultoría para realizar el análisis, desarrollo e implementación del Sistema de Monitoreo y Gestión de la Superintendencia de Bienes Nacionales: Módulos Registro de Predios, Cartográfico, Bienes Muebles y Seguridad”.***

*La Superintendencia de Bienes Nacionales - SBN, en calidad de sub ejecutor del proyecto, tiene prevista desarrollar la actividad de consultoría para analizar, desarrollar e implementar el Sistema de Monitoreo y Gestión de Bienes del Estado, que permita a las instituciones descentralizadas competentes realizar un eficiente manejo de la información que posibilite administrar y cautelar el uso correcto de los bienes estatales, de tal manera que coadyuven a una adecuada administración territorial.*

*Esta consultoría deberá contener, al menos, los siguientes módulos:*

- 1) Módulo de Bienes Inmuebles, deberá soportar el proceso de registro de predios.*
- 2) Módulo Cartográfico, proporciona información y representación gráfica del bien inmueble de propiedad estatal y su identificación unívoca en el espacio georeferenciado.*
- 3) Módulo de Bienes Muebles, deberá soportar los procesos de actualización y control de los inventarios correspondientes a los bienes muebles de propiedad estatal. Actualmente las instituciones del Estado poseen un software denominado SIMI, por lo que se debe tener en cuenta una opción de importación de datos.*
- 4) Módulo de Seguimiento de Tareas, Monitoreo y Gestión, controlará el debido cumplimiento de acciones, que deben de ejecutarse en tiempos establecidos que podrán pre-configurarse en la herramienta y que se activarán al iniciarse los procedimientos a implementarse. Permitirá realizar un seguimiento general sobre las acciones operativas implementadas en los módulos anteriores.*
- 5) Módulo de Seguridad, controlará todos los aspectos necesarios para administrar la consistencia, seguridad y trazabilidad de todos los accesos y transacciones del Sistema en su conjunto.*

*La Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales del Ministerio de Economía y Finanzas invita a los consultores elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares,*



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Viceministro  
de Economía

Unidad  
de Coordinación de Préstamos  
Sectoriales

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”  
“AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA”

*disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Los consultores se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones. A fin de obtener mayor información sobre la consultoría y poder descargar los formatos para la presentación de la documentación, las firmas interesadas podrán acceder a: <http://www.sbn.gob.pe/sbn1/wmain/home.html>.*

*Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial, edición mayo 2004.*

*Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de esta licitación, durante el horario de oficina, de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas*

*Las expresiones de interés deberán ser recibidas en la dirección y/o correos electrónicos indicados a continuación a más tardar el 22 de febrero del 2010.*

*Superintendencia Nacional de Bienes Estatales*

*Atención: Miguel Chavez Herrera*

*Calle Chinchón N° 890 - San Isidro, Lima - Perú*

*Tel: (51-1) 317-4400 Axo. 402*

*Fax: (51-1) 317-4422*

*Correo electrónico: [mchavez@sbn.gob.pe](mailto:mchavez@sbn.gob.pe) , [pgonzales@mef.gob.pe](mailto:pgonzales@mef.gob.pe)*